EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., para prestar servicios profesionales en los procesos de gestión socio predial e infraestructura como apoyo en lo relacionado con el componente estructural para la viabilidad de los componentes Cofinanciables del proyecto SETP – Popayán, de conformidad con los estudios previos elaboradas por la entidad.

Dado en Popayán, el 23 de enero de 2025.

RAÚL IBARRA BERMUDEZ
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Proyectó: Leidy Marcela Meneses – Abogada de Apoyo – contratista.
Revisó: Natalia Valentina Mera Constain - Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica